

BASES Y CONDICIONES CONCURSO “MAR DEL PLATA REEL DAY”

PENSAR DIGITAL S.R.L CUIT 30-71582366-3, constituyendo domicilio en Aguirre 5815 de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires (en adelante, el “Organizador”), es la empresa organizadora del concurso “Mar del Plata Reel Day”, el cual que tendrá lugar en la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, y cuyas condiciones se regirán por las siguientes bases y condiciones.

La participación en el presente concurso no es obligatoria. El solo hecho de participar del concurso implica la total aceptación y conocimiento de las presentes Bases y Condiciones, así como las decisiones que posteriormente pueda adoptar el Organizador en relación a cualquier punto o cuestión no prevista en las mismas. Asimismo, si el participante decidiera en cualquier momento no participar más del concurso, deberá simplemente eliminar su reel.

I.- PARTICIPANTES. Podrán participar en el concurso todas las personas físicas mayores de dieciocho (18) años –siendo este requisito excluyente-, que acrediten su condición de residentes dentro del partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires.

Es requisito excluyente que cada participante tenga la edad mínima aquí establecida para poder participar. Además, para participar cada interesado deberá tener su cuenta de Instagram en estado “público”, de manera que el Organizador pueda visibilizar y compartir su reel.

II.- VIGENCIA. La vigencia del concurso se extenderá desde las 00.00 horas del día 10 de Febrero de 2024 próximo, finalizando a las 23.59 horas del día 20 de Marzo de 2024 próximo. La vigencia del concurso sólo podrá ser prorrogada únicamente por el Organizador, quién de así decidirlo, deberá notificarlo al público por los medios correspondientes en su página web (mardelplatareelday.com.ar), o bien mediante publicaciones en la cuenta de Instagram oficial del concurso ([reelday.mdp](https://www.instagram.com/reelday.mdp)).

III.- MECÁNICA DEL CONCURSO.

1. ¿Cuál es la forma de participar?

El concurso “Mar del Plata Reel Day”, es creado con motivo de la conmemoración de los 150 años de la fundación de la ciudad de Mar del Plata, y tiene como objetivo que la comunidad marplatense participe del festejo del aniversario de la ciudad, compartiendo su punto de vista sobre la misma, ya sea desde un enfoque afectivo, artístico, cultural, familiar, entre otros.

Para poder participar del concurso, el participante sólo deberá ingresar al perfil de Instagram del evento ([reelday.mdp](https://www.instagram.com/reelday.mdp)), y crear su propio reel.

Para ello, deberá utilizar la música que está presente en el denominado “Reel Cero”, es decir, el que figurará en el perfil del concurso.

A su vez, cada participante deberá compartir su reel en su propio perfil de Instagram, utilizando el hashtag [#ReelDayMDP](#) para poder participar.

Cada participante tendrá una única chance de participar en el concurso. Asimismo, se aclara que los participantes que resulten eventuales ganadores de los premios semanales, no podrán participar del premio final.

Los interesados podrán participar creando y compartiendo sus reels desde las 00.00 horas del día 10/02/2024 hasta las 23.59 horas del día 10/03/2024 próximo.

¿Cuáles son los premios? Los mismos consisten en:

- a) Cuatro (4) premios semanales de Pesos ciento cincuenta mil (\$150.000) cada uno en dinero en efectivo, a sortearse a las 10.00hs. de los días 19/02/2024, 26/02/2024, 04/03/2024, y 11/03/2024, y cuyo adjudicatario será quien resulte Ganador de cada premio semanal y reúna los requisitos previstos en las presentes Bases y Condiciones.
- b) Un (1) premio final de Pesos Un millón quinientos mil (\$1.500.000) en dinero en efectivo, cuyo ganador se elegirá el 20/03/2024 próximo.

Los premios indicados precedentemente son intransferibles. El Organizador no ofrece ningún beneficio distinto, extra o adicional de los que aquí se mencionan.

2. ¿Cómo se eligen a los ganadores?

Para los sorteos semanales. La elección de los ganadores de cada sorteo semanal, tendrá lugar mediante sorteo realizado en las fechas y horarios anteriormente indicados, mediante el uso de la aplicación <http://arbitery.com>. Cada sorteo será fiscalizado y realizado por ante el Escribano Público Augusto Pagni de esta ciudad de Mar del Plata, en el domicilio de calle Catamarca 2633 primer piso “A” d esta ciudad, quien dará fe del acto.

El mismo día en que se realice cada sorteo, el Organizador se comunicará con cada ganador.

A su vez, cada ganador será anunciado públicamente durante los programas de Streaming de Canal 8 Mar del Plata a través de su perfil de Instagram oficial (@canal8mdp) y de su Canal de Youtube (@Canal8Mar del Plata Oficial), según el siguiente cronograma: el ganador del sorteo del día 19/02/2024 será anunciado el día jueves 22/02/2024 entre las 18.30 horas y las 19.00 horas; el ganador del sorteo del día 26/02/2024 será anunciado el día jueves 29/02/2024 entre las 18.30 horas y las 19.00 horas; el ganador del sorteo del día 04/03/2024 será anunciado el día jueves 07/03/2024 entre las 18.30 horas y las 19.00 horas; y el ganador del sorteo del día 11/03/2024 será anunciado el día jueves 14/03/2024 entre las 18.30 horas y las 19.00 horas.

La elección de los ganadores será asimismo informada mediante publicaciones realizadas a tal fin en el perfil del concurso.

Para el sorteo final. Para la elección del Ganador del premio final, se realizará una gala de preselección el día 10 de Marzo de 2024 próximo, donde un jurado seleccionará ocho (8) reels, de acuerdo a criterios de Emotividad/Técnica/Innovación.

El jurado se compone de la siguiente manera: tres (3) jurados unipersonales y un cuarto jurado doble (de dos integrantes). Cada jurado elegirá dos (2) reels.

Los ocho (8) reels que resulten seleccionados, serán publicados en el sitio web <https://mardelplatareelday.com.ar/> y resultará ganador el participante que reúna mayor cantidad de votos del público, ejercidos mediante la opción “Votar” provisto por el sistema de votos que solo permite un voto por visitante.

El público podrá votar hasta las 12.00 horas del día 20 de Marzo de 2024 próximo. En ese día y horario, se efectuará el recuento de votos en presencia del Escribano Público arriba indicado, quien dará fe del acto.

3. ¿Cómo se adjudica el premio?

Cada ganador será contactado por el Organizador, mediante publicaciones realizadas en las historias del instagram oficial del concurso (reelday.mdp), etiquetando (arrobando) en las mismas al perfil del usuario ganador. Además, el Organizador se contactará por la opción de mensajería privada de la aplicación, a los fines de comunicarle su designación como ganador.

En caso de que el usuario ganador hubiere deshabilitado la función de mensajería privada de Instagram, el Organizador publicará una nueva historia y/o escribirá un mensaje en los comentarios del reel ganador, especialmente al efecto de solicitarle al ganador que se contacte por privado

Para hacerse acreedor del premio, cada ganador deberá presentarse –excluyentemente- con su documento de identidad el día 25 de Marzo a las 10 horas, en el domicilio de calle Catamarca 2633 primer piso “A” de esta ciudad de Mar del Plata – Escribanía Pagni.

Los premios podrán ser cancelados mediante cheque para su cobro a partir del mismo día de la entrega del premio.

4. Pérdida del premio.

Se deja establecido que el ganador perderá el premio asignado en caso de que:

1. El Participante resulte menor de 18 años.
2. Los datos aportados en función de los requisitos para la participación del concurso sean falsos.
3. Resulte imposible comunicarse con el Ganador – por razones no imputables al Organizador, y/o que no se obtuviere respuesta de parte del usuario ganador y/o el mismo no reclamase el premio en el término de diez (10) días hábiles, contados desde el día asignado para tener lugar la Gala de Premiación conforme la cláusula siguiente.

En todos estos supuestos, el premio se declarará desierto.

5. Gala de Premiación. Publicación de ganadores y/o de deserción de los premios.

El Ganador resultante del premio final será comunicado públicamente en la Gala de Premiación, la cual tendrá lugar el día 21 de Marzo de 2024 a las 19.00 horas, y será transmitido por Streaming de Canal 8 Mar del Plata, a través de su perfil de Instagram oficial (@canal8mdp) y de su Canal de Youtube

(@Canal8MardelPlataOficial). En esa misma oportunidad, serán anunciados nuevamente los ganadores de los premios semanales.

Transcurridos diez (10) días hábiles desde que tenga lugar la Gala de Premiación, sin que el Organizador obtuviere respuesta del ganador y/o sin que resulte posible comunicarse con el mismo por razones no imputables al Organizador y/o sin que el ganador reclame su premio, el mismo se declarará automáticamente desierto, perdiendo quien hubiere resultado ganador todo derecho y/o reclamo al mismo.

Asimismo, tanto los ganadores como la eventual declaración de deserción de los premios, será comunicada al público mediante publicaciones efectuadas en el perfil oficial de Instagram del evento (reelday.mdp).

IV.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. El Organizador manifiesta que no recabará otros datos personales que aquellos estrictamente necesarios para la identificación, contacto y comunicación con los potenciales ganadores para la entrega de premios. Asimismo, el Organizador manifiesta que únicamente difundirá los reels elaborados por cada participante en la cuenta de perfil oficial del concurso (reelday.mdp), a los fines de la promoción del presente Concurso, la participación de los interesados, la elección del ganador del premio final, y la publicación de los ganadores totales del concurso.

Los datos de contacto a ser requeridos a los eventuales ganadores (a saber, nombre completo, documento nacional de identidad, fecha de nacimiento, teléfono y correo electrónico) serán empleados únicamente para el contacto con los ganadores, la comunicación del día y hora de entrega de cada premio, y no serán publicados bajo ningún concepto por el Organizador, manteniendo su absoluta reserva. Quienes resulten ganadores, por el solo hecho de su participación en la presente, consienten que sus datos sean utilizados con los fines antes indicados, implicando su conformidad el consentimiento previsto en el artículo 5º de la Ley Nº 25.326. Asimismo, cada ganador se compromete a brindar datos exactos, veraces y fidedignos, bajo apercibimiento de perder su derecho al premio.

El Organizador se reserva el derecho de difundir el nombre de la cuenta/perfil de Instagram, y/o imágenes, y/o videos, y/o audios de los Participantes, Potenciales Ganadores y/o ganadores por todos los medios y/o formatos audiovisuales y/o formas de comunicación que crea conveniente, durante todo el tiempo que considere necesario y sin obligación de realizar compensación alguna, conforme lo dispuesto por el artículo 53 del código civil y comercial de la Nación, prestando los ganadores y los participantes expresa autorización conforme lo dispuesto en el artículo 31 de la ley 11.723 y renunciando expresamente a cualquier tipo de contraprestación.

V.- FACULTADES DEL ORGANIZADOR. El Organizador se reserva la facultad de ampliar la cantidad de beneficios ofrecidos y/o la Vigencia de la presente promoción. Asimismo, el Organizador podrá modificar los puntos enunciados en estas Bases y Condiciones por razones no imputables al mismo y siempre que no importen un cambio esencial en la Actividad. Las decisiones del Organizador sobre todos y cada uno de los aspectos de la Actividad, serán definitivas e irrecuperables.

Cuando circunstancias no imputables al Organizador ni previstas en estas Bases y Condiciones, o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, el Organizador podrá suspender, cancelar o modificar la Promoción, supuestos en los cuales los Participantes no tendrán derecho a reclamo alguno. Toda modificación que se realice será sin alterar la esencia de la presente Promoción.

Se deja constancia que la actuación como Organizador finaliza con la entrega del premio sorteado a los participantes que resulten ganadores del mismo, y/o cuando el premio resulte desierto en el supuesto previsto en el apartado III. 4 de las presentes Bases y Condiciones.

El Organizador se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que no respete los términos y condiciones establecidos en el presente. El Organizador podrá ordenar el inmediato retiro de cualquier participante que ingrese mensajes descalificadores hacia el Organizador, otros participantes y/o el público en general, en cualquier red o que los mismos resulten ofensivos, de mal gusto, generen discriminación alguna, contrarios a la moral y buenas costumbres, o que no se condigan con los lineamientos del presente concurso. Asimismo, cualquier violación a las presentes Bases y Condiciones conllevará la inmediata exclusión del participante y su renuncia/revocación de los premios sorteados.

VI.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

El Organizador no se hace responsable por inconvenientes en la participación del concurso ni tampoco del retraso o no recepción de mensajes electrónicos que sean causados por el mal funcionamiento técnico de la aplicación del concurso, de las líneas o redes telefónicas, de los proveedores de acceso a Internet y/o por causa de otros factores ajenos al Organizador. El Organizador y los Auspiciantes se eximen de toda responsabilidad por cualquier daño que puedan sufrir los participantes y/o cualquier tercero con motivo o en ocasión del concurso y/o en la utilización del premio. Los participantes mantendrán indemne a su costa al Organizador y a su personal y/o a los Auspiciantes del presente concurso, contra todos los juicios, reclamos, demandas y responsabilidades de toda naturaleza o especie, incluidas las costas y gastos que se deriven de actos u omisiones de los participantes o de su personal o de otras personas que ante ellos fueren responsables con motivo o en ocasión especialmente con relación a la participación del presente concurso. Por el solo hecho de participar de este concurso el participante y/o usuario, acepta expresamente los términos y condiciones que lo rigen, renunciando expresamente a efectuar reclamos contra el Organizador y/o los Auspiciantes que tengan o reconozcan en forma directa o indirecta como causa la participación en el mismo. El Organizador no se hará responsable por los daños y perjuicios que pudieran sufrir los participantes o terceros, en sus personas o bienes, con motivo o en ocasión de su participación y/o entrega de los premios y/o retiro de los premios y/o utilización de los mismos. El Organizador no asume responsabilidad alguna si por serle imposible concretar, por cualquier causa, la notificación al potencial Ganador del Premio, su condición de tal, no pudiera adjudicarle el Premio. El solo hecho de participar en el presente concurso, implica el conocimiento y aceptación sin condición ni reserva alguna, por parte del participante, de todas y cada una de las cláusulas integrantes en la presente Bases y Condiciones, sin derecho a reclamo de ninguna naturaleza. Asimismo, el Organizador exonera completa y expresamente a Instagram de toda responsabilidad por cualquier hecho o acto de cada concursante o participante. Por otro lado, se deja constancia que el presente concurso no se encuentra patrocinado, avalado ni administrado por Instagram, ni asociado en modo alguno a la plataforma. Por último, se deja constancia que los premios serán entregados a quienes acrediten detentar la administración y/o el uso y/o aparente titularidad de la cuenta de Instagram por medio de la cual se hubiere creado y publicado el reel ganador y que reúna los requisitos establecidos en las presentes Bases y Condiciones dentro de los plazos aquí estipulados – previa acreditación de su identidad, residencia y edad mínima para participar-, no responsabilizándose el Organizador de forma alguna ante una eventual o hipotética apropiación indebida y/o estafa virtual y/o robo por cualquier forma de la cuenta de Instagram que resulte ganadora y siempre que dicha circunstancia no hubiere sido notificada de manera fehaciente al Organizador con anterioridad a la entrega del premio, resultando en tal caso el pago efectuado cancelatorio y eximiéndose expresamente al Organizador de toda responsabilidad al respecto.

VII. GASTOS E IMPUESTOS: Cualquier impuesto, gravamen, tasa, contribución o retención, (actual o futura), que deba tributarse o se origine sobre o en relación al premio, será a cargo del ganador. Asimismo, en caso que el premio resultare gravado por algún impuesto que se creare en el futuro, el importe correspondiente a este rubro será al exclusivo cargo del ganador. En tal sentido y a fin de despejar cualquier duda, se aclara que única y exclusivamente estarán a cargo del Organizador la entrega del premio expresamente indicado en estas Bases y Condiciones, y de conformidad con lo establecido en las mismas.

A su vez, al momento del pago de cada premio, el Organizador retendrá del importe del mismo el Impuesto a los Premios, en el porcentaje establecido por la normativa vigente, para su ulterior ingreso ante los organismos recaudadores correspondientes, abonando el saldo remanente a cada Ganador.

Los gastos en que incurra el ganador para reclamar y/o retirar su premio, y/o cualquier otro gasto que no estuviere estipulado en las presentes como parte del premio, serán a cargo del ganador. Asimismo será a cuenta de los participantes el costo y disponibilidad de los medios técnicos necesarios para conectarse a internet en orden de participar del concurso.

VIII.- CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA Y JURISDICCIÓN APLICABLE. En cumplimiento del artículo 4º de la Ley de Defensa del Consumidor N°24.240 y normas aplicables del Código Civil y Comercial, las presentes Bases y Condiciones estarán a la vista de los consumidores, disponibles para ser leídas y consultadas durante toda la vigencia de la promoción en donde se desarrolla la misma, en la página web del concurso (www.mardelplatareelday.com.ar).

Para cualquier controversia que pudiera derivarse de la realización de la Promoción, los participantes y el Organizador se someterán a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.

